

**ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE**

Debido a la necesidad de proceder a la contratación del servicio de seguridad de las instalaciones ocupadas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante y la Dirección Territorial de Labora en Alicante de la Generalitat Valenciana se propone el inicio del siguiente expediente de contratación

Unidad proponente	IPTSS de Alicante y D.T. de Labora Alicante de la Generalitat Valenciana.
Objeto del contrato	Seguridad
Tipo de contrato	Servicio
Procedimiento de adjudicación	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Plazo de ejecución	12 meses
Importe máximo de licitación	123.588,58 € IVA incluido (21%)
Aplicaciones presupuestarias	19.103.291A.227.01 y 053000001 GE00000 322C09 227.02

Vista la necesidad de proceder a la contratación del servicio indicado en la propuesta anterior, según la memoria elaborada por la IPTSS de Alicante y ejerciendo las competencias de contratación conferidas por el artículo 8.3.m) del Real Decreto 192/2018, de 6 de abril,

ACUERDO:

Iniciar, según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante (LCSP), el expediente para la contratación del servicio de vigilancia, seguridad y control de las instalaciones en las dependencias compartidas entre el Organismo de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Alicante y la Dirección Territorial de Labora en Alicante de la Generalitat Valenciana por un importe máximo de licitación de 102.139,32 € IVA no incluido, (123.588,58 € IVA incluido) con cargo a las aplicaciones presupuestarias 19.103.291A.227.01 y 053000001 GE00000 322C09 227.02 y plazo de ejecución 12 meses desde el 1 de octubre de 2024 o desde su formalización si ésta fuera posterior.

**La Directora del OEITSS
(P.D. Resolución de 6 de marzo de 2019) La
Secretaría General del OEITSS
Carmen Trujillo Abarca**

CORREO ELECTRÓNICO/WEB:

itssgag@mites.gob.es
www.mites.gob.es/itss